

RANCAGUA, 12 ENE 2023

VISTOS: Art. 64°, 65° y 66 del D.L. 2763/79 el cual fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N°1/2005. Decreto Supremo N° 113/2004 del Ministerio de Salud, Dictámenes de Contraloría N°24532/2005, 32230 y 26020/2011, Rex. N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República. D.S. N° 140/2004, , en relación con el Ordinario N°PIN-00-00944-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, emanado de la Directora Nacional Servicio Civil y Decreto de nombramiento en trámite, y considerando que:

- Que el Art. 64 de la ley N° 2763/79 establece una asignación de acreditación y estímulo al desempeño colectivo para el personal perteneciente a la planta de profesionales de los servicios de salud, ya sea que se desempeñen de planta o a contrata.
- Para acceder a este beneficio deben cumplirse **cuatro requisitos copulativos**:
primero, que el funcionario haya prestado servicios en un servicio de salud, o para más de uno;
segundo, que dichos servicios se hayan prestado sin solución de continuidad;
tercero, que dichos servicios se hayan prestado durante todo el año objeto de la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas y,
cuarto, que el beneficiario se encuentre en servicio al momento del pago de la respectiva cuota de la asignación.
- La obligación del Servicio de difundir la nómina con el nombre de quienes deben participar en la referida acreditación no constituye esencial de la misma, sino que una formalidad de publicidad, recayendo en el interesado la obligación de estar atento a dicha publicación a fin de ejercer reclamos pertinentes en el evento de ser omitida y de presentar oportunamente la documentación respectiva.
- Que la omisión de un servidor en la nómina que comunica la oportunidad de participar en el proceso de acreditación, no le priva a éste de su derecho a concurrir si cumple con los requisitos, toda vez que esta comunicación reviste el carácter de una constancia.
- Por lo que, en el evento de ser omitidos, concierne al empleado presentar sus antecedentes en dicho proceso o en el del trimestre siguiente, en el caso que aquel hubiere ya concluido.
- Los servidores que no aprueben el proceso de acreditación deben esperar tres años más para someterse a otro proceso
- Hay que recordar que quienes reclaman este beneficio posterior a la fecha de data en que correspondía acreditarse, para efectos de su pago, estará afecto a la prescripción prevista en el Art.- 99 de la ley N°18.834, dicto la siguiente:

RESOLUCION :

1.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios a continuación mencionados del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins registran tres, seis y nueve años continuos en la Planta de profesionales en las fechas que en cada caso se menciona, lo que les da derecho a presentar sus antecedentes para proceso de acreditación individual de la Asignación de Acreditación Individual y Estímulo al Desempeño Colectivo correspondientes al 1er trimestre del año 2023.

RUT	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA ACREDITACION	AÑOS QUE ACREDITA
16252873	4	BRAVO GONZALEZ PAMELA CAROLINA	13/03/2023	3 AÑOS
17138971	2	BUSTOS GALAZ PAULINA NATALIA	03/01/2023	3 AÑOS
18799443	8	CARRASCO ARAYA SUELLEN FERNANDA	01/01/2023	3 AÑOS
18105330	5	CASTILLO LLANQUEPI KEOMARA NICOLE	02/01/2023	3 AÑOS
10970578	0	CASTRO MOYA MARIA CRISTINA	01/02/2023	3 AÑOS
13097185	7	CESPEDES HERNANDEZ BARBARA ALEJANDRA	07/03/2023	3 AÑOS
16882735	0	FARIAS REYES EVELYN PAMELA	07/03/2023	3 AÑOS
16271023	0	GOMEZ SIERRA YENIFER FABIOLA	01/03/2023	3 AÑOS
17705619	7	INOSTROZA RIVERA VANESSA CARMEN	13/01/2023	3 AÑOS
15737627	6	JARA GALLEGUILLOS CYNTHIA JACQUELINE	01/03/2023	3 AÑOS
15509411	7	KOBEK CARMONA DANIELA MARGARITA	08/01/2023	3 AÑOS

16306014	0	LEMUS CORTEZ YASNA TAMAR	23/02/2023	3 AÑOS
16493947	2	MENDEZ DROGUETT ALEJANDRA ANDREA	01/01/2023	3 AÑOS
16372832	K	MINCHEL HORMAZABAL MACARENA ANDREA	01/02/2023	3 AÑOS
15993960	K	MORA NUÑEZ STEPHANIE LISSETTE	20/01/2023	3 AÑOS
17519920	9	MORAGA ARRIOLA FRANCISCA MARGARITA	16/03/2023	3 AÑOS
18445590	0	MORALES LEPE BARBARA DANIELA	23/03/2023	3 AÑOS
16817344	K	MORALES LOIZA PIA CATALINA	01/03/2023	3 AÑOS
18890551	K	PAVEZ PEREZ PEDRO IGNACIO	15/01/2023	3 AÑOS
17257210	3	PEZOA NARVAEZ KAROL NICOL ANDREA	03/01/2023	3 AÑOS
13098279	4	PINTO ACEITUNO LAURA CAROLINA	04/02/2023	3 AÑOS
18986957	6	RAMIREZ HIDALGO ISAMAR NATALIA	25/01/2023	3 AÑOS
16254258	3	REVECO PEREZ MARIA MAKARENNA	24/03/2023	3 AÑOS
17651082	K	ROJAS MARILAO LARISSA ROXANA	03/02/2023	3 AÑOS
15806723	4	ROMERO BRAVO ROCIO ALEJANDRA	01/03/2023	3 AÑOS
15525689	3	RUBIO NUÑEZ CARMEN GLORIA	22/02/2023	3 AÑOS
16745916	1	TORRES FUENTES XIMENA ALEJANDRA	24/03/2023	3 AÑOS
18700958	8	URBANO CORREA ELIANA GICEL	26/03/2023	3 AÑOS
14026078	9	VENEGAS OLIVARES PAULA ANDREA	24/03/2023	3 AÑOS
15995954	6	AGUILERA MALDONADO CESAR MIGUEL	13/01/2023	6 AÑOS
15805282	2	BERRIOS ARMIJO NATALIA FRANCISCA	09/02/2023	6 AÑOS
16882984	1	PEREZ URTUBIA DANIELA ANGELI	08/01/2023	6 AÑOS
16885264	9	ROMERO SOTELO MITZI ELENA	02/01/2023	6 AÑOS
17901710	5	VERGARA RODRIGUEZ KAREN VANESSA	31/01/2023	6 AÑOS
17523098	K	ALTAMIRANO VASQUEZ VALERIA ANDREA	20/01/2023	9 AÑOS
16251364	8	ALVAREZ GONZALEZ CLAUDIA ANDREA	08/01/2023	9 AÑOS
15106141	9	ARANGUIZ PINO YOVANA ANDREA	20/01/2023	9 AÑOS
16432980	1	ASTORGA ROSSEL CATALINA DE LOS ANGELES	01/01/2023	9 AÑOS
16841092	1	BASSO GAJARDO KARINA ANDREA	01/01/2023	9 AÑOS
16996862	4	CORNEJO SEPULVEDA PAMELA HAYDEE	01/02/2023	9 AÑOS
16884845	5	FIGUEROA TORRES ROMINA ELENA	25/03/2023	9 AÑOS
17460281	6	MORALES TRAIPE ANA MARIA	01/01/2023	9 AÑOS
17134411	5	MUÑOZ GONZALEZ CYNTHIA PAZ	31/03/2023	9 AÑOS
17501643	0	PALACIOS CERDA VANESSA PILAR	13/01/2023	9 AÑOS
17505240	2	PALMA HELVIA SAMUEL ANDRES	31/01/2023	9 AÑOS
16840048	9	PARRA CARES PATRICIO EDUARDO	16/01/2023	9 AÑOS
16250589	0	PRIETO MATURANA PAMELA CAROLINA	17/01/2023	9 AÑOS
17133800	K	RIOS VALDIVIA PALOMA BELEN	01/01/2023	9 AÑOS
15875298	0	ROCA PEREZ CAROLINA VALERIA	24/01/2023	9 AÑOS
17258651	1	ROLDAN SANCHEZ LEONARDO ESTEBAN	18/03/2023	9 AÑOS
15842711	7	SILVA ESTRADA MYRIAM LORENA	08/01/2023	9 AÑOS
17519937	3	TORRES MERINO KAROLAYN ALEJANDRA	14/01/2023	9 AÑOS
16883069	6	ZAMORA CACERES TAMARA VALESKA	28/02/2023	9 AÑOS
17651518	K	ZUÑIGA LOPEZ CAROLINA BEATRIZ	03/03/2023	9 AÑOS

2.- Se deja constancia que las antigüedades aquí mencionadas fueron revisadas y validadas por el jefe y/o encargado de la Oficina de Personal del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins,

3.- Se deja constancia que esta Resolución será difundida a los gremios locales y publicada en página web de la Dirección de Servicio O'Higgins, diarios murales y reloj control del establecimiento, para conocimiento de los involucrados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

DRA. VERONICA MENARES LATORRE
DIRECTORA(S)
HOSPITAL REGIONAL L.B.O.

DISTRIBUCIÓN

Dpto. Comunicaciones D.S.S.
Dpto. Capacitación D.S.S.
Dpto. Personal DSS
Dpto. Adm. De las Personas – H.R.L.B.O.
C/c Fenprus
C/c Fenats
C/c Asef
Oficina de Partes Hospital Regional L.B.O.